

INFORME DEL COMISARIO

Manta, 2 de Junio del 2017

Señores Accionistas
COMPAÑÍA TRANSPACIFICO S.A.
Ciudad.-

Revisando los Estados de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo de la COMPAÑÍA TRANSPACIFICO S.A, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2016.

Una vez revisado los Estados Financieros de la Compañía Transpacífico S.A., estos han sido preparados con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitida por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), la Ley de Compañías promulgada por la Superintendencia de Compañía, además por las disposiciones establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación de la Ley.

Estos registros demuestran que en el año 2016, la compañía cumplió con todas Leyes y Normas Tributarias, como son las declaraciones mensuales de los formularios 103, 104 y que realizo la Conciliación Tributaria en la presentación del formulario 101 Sociedades.

Se realizó también el diagnostico al Sistema de Control interno de forma periódica, para evaluarlo tal como requieran los Principios de contabilidad Generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que no son necesarios aplicar, para expresar opinión sobre los Estados Financieros examinados.

El presente informe está respaldado con la documentación fuente que se encuentra en los diferentes archivos que mantiene la empresa.

Atentamente,


Antonia Cedeño Bermúdez.
C.I. # 130377369-9